

**SEGUNDA CONVOCATORIA OPD/IAJ/SC/012/2026 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES (INDAJO) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" (INDAJO) (SEGUNDO PROCESO).**

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través del Organismo Público Descentralizado, Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga ubicado en la Unidad Deportiva Mariano Otero de la calle Constitución Oriente no. 157 C, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

|   |   |
|---|---|
| Origen de los Recursos  | Municipal   |
| Carácter de la Licitación   | Local   |
| Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación   | 2026  |
| Tipo de Contrato o Pedido(Orden de Compra)  | Abierto   |
| Adjudicación de los Bienes o Servicios  | <b>Se adjudicará a un solo proveedor</b>  |
| La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto                  | 1591 - 3411   |
| Criterio de evaluación de propuestas  | Binario   |
| Fecha de Publicación  | <b>05 de junio de 2026</b>  |
| Aclaraciones  | Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3251 o al correo electrónico:<br><br>indajo@tlajomulco.gob.mx   |
| Fecha y hora límite para entrega de propuestas  | <b>16 de junio de 2026</b> a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.   |
| Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento                      | <b>16 de junio de 2026</b> , a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano de Control Interno de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. |
| Fecha de Publicación de Fallo   | Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores  |
| Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades. | Calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.  |





**BASES**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | U/M      |
|---------|---|----------|----------|
| 1       | <p><b>"SERVICIO DE DISPERSIÓN Y SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES (INDAJO) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".</b></p> <p>La presente licitación tiene por objeto la contratación del servicio de suministro de vales de despensa mediante monedero electrónico para el personal del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (INDAJO), con vigencia del periodo de 2026.</p> <p>La proyección estimada corresponde a 12 parcialidades correspondiente a 12 meses de dispersión que se efectuarán cada uno el primer día de cada mes calendario iniciando a la adjudicación del contrato y terminando al mes de diciembre de 2026. Mismas que se efectuarán durante la vigencia del contrato, conforme a las necesidades administrativas y operativas del Instituto, sin que ello represente obligación de consumo total, ajustándose en todo momento a las necesidades de la convocante.</p> <p>El servicio deberá contemplar un total estimado de 12 tarjetas de monedero electrónico para dispersión de vales de despensa, distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 tarjetas con un monto máximo anual de hasta \$9,600.00 (nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) cada una, correspondientes a dispersiones mensuales aproximadas de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)</li> <li>• 10 tarjetas con un monto máximo anual de hasta \$7,450.00 (siete mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada una, correspondientes a dispersiones mensuales aproximadas de \$620.83 (seiscientos veinte pesos 83/100 M.N.)</li> </ul> <p>El monto máximo anual estimado para la prestación del servicio será de hasta \$93,700.00 (noventa y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.)</p> <p>El participante deberá considerar que la cantidad de tarjetas y montos de dispersión podrán variar derivado de movimientos administrativos, altas, bajas o ajustes autorizados por el Instituto, sin que ello implique obligación de compra mínima por parte de la convocante.</p> <p>El licitante deberá contar con lo siguiente:</p> <p><b>1.- Centro de Atención a Clientes</b></p> <p>Con el fin de garantizar la eficiencia en el servicio para los servidores públicos de los vales electrónicos de despensa, los licitantes deberán contar con un Centro de Atención a Clientes (CAT) con capacidad suficiente para atender cualquier problemática que se presente con la utilización y disposición de los recursos contenidos en los vales electrónicos de despensa, así como para atender las consultas relacionadas con la aceptación de los vales electrónicos en los distintos establecimientos comerciales, para efectos de lo cual su (CAT) Deberá</p> | 1        | SERVICIO |



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA JÓVENES



|   |  |   |   |
|---|--|---|---|
|   | <p>contar con la respectiva certificación o ISO 9001-2015 y el licitante deberá presentar la documentación necesaria que acredite.</p> <p><b>2.- Capacidad financiera.</b><br/>Presentar los estados financieros dictaminados por despacho de contadores externos y la declaración anual presentada en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público actualizada con sello digital, mediante los cuales demuestre que su capital contable es de al menos del 20% del monto ofertado en esta licitación.</p> <p><b>3.- Experiencia del Licitante</b><br/>Licitantes que deberán de contar con una experiencia mínima de 5 años proporcionando el servicio solicitado a diferentes clientes gobierno, para lo cual deberá de presentar un contrato del servicio solicitado de los últimos 5 años.</p> <p><b>4.- Autorización del SAT</b><br/>Los licitantes deberán de anexas copia simple de la Autorización como emisor de monederos electrónicos en despesa 2026 así como todas sus renovaciones, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)</p> <p><b>5.- Certificado Seguridad de la información.</b><br/>Con el fin de garantizar por parte de los licitantes la seguridad de la información de la convocante, se deberá de presentar copia simple del documento que acredite.</p> <p><b>6.- Certificado protección de datos personales.</b><br/>Los licitantes, proporcionaran evidencia del cuidado que tenga sobre la protección de datos personales y del manejo de estos, mediante un certificado expedido por una autoridad competente.</p> <p><b>7.- Características de las Tarjeta (12 tarjetas aproximadamente)</b><br/>Los licitantes deberán contar con cobertura a nivel nacional, con una tarjeta de respaldo, deberá contar con chip de alta seguridad para las transacciones. Los licitantes cuenten con una tarjeta con banda electrónica, Chip integrado, espacio para Firma y NIP para transaccionar en cualquier terminal punto de venta. La tarjeta debe de tener un número de atención telefónica. La tarjeta debe de ser expedida por el licitante y no un tercero.</p> <p><b>8.- El PARTICIPANTE</b> deberá acreditar el cumplimiento a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita</p> |   | <br>MUNICIPIO DE TLAJOMULCO<br>DE ZÚÑIGA, JAL.<br>INSTITUTO DE<br>ALTERNATIVAS PARA<br>JÓVENES |
| 2 | Comisión por prestación de servicio de dispersión y suministro de vales de despesa en monedero electrónico para el Instituto de Alternativas para los Jóvenes (INDAJO) del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco  | 1 | <b>SERVICIO</b>   |

**Nota:** La presente licitación será adjudicada a un solo proveedor. Todas las partidas adjudicadas deberán ser entregadas posteriores a la entrega de la orden de compra, se requiere sean suministrados los servicios a partir de la adjudicación hasta diciembre de 2026. La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3250
- 2.- Si está dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Vallarta #59, colonia centro, Cabecera municipal en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre deberá estar debidamente cerrado y sellado, tener como carátula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A desglosado o mencionar si el producto está exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.
- 13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- 15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la



notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Tesorería Municipal para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado l. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZUNIGA, JAL  
INSTITUTO DE  
ALTERNATIVAS PARA  
JÓVENES

Lic. Adrian Ruiz Rico

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE ALTERNATIVAS PARA LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO**